

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	1 de 2

FECHA DE SOLICITUD: enero de 2025

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE
NOMBRE: CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
CARGO: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (E)
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
ASUNTO: Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL	
De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:	
TIPO DE GASTO	
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN* ☒
NOMBRE DEL RUBRO: CÓDIGO DEL RUBRO:	LINEA ESTRATÉGICA: Chía Activa SECTOR: Cultura PROGRAMA: Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano META: 214 – Implementar los 4 módulos del programa de protección, preservación y divulgación del Patrimonio Cultural e Inmaterial (Plan Especial de Manejo y Protección del Patrimonio Material, Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial, y Plan Especial de Salvaguarda) del Municipio. NOMBRE DEL PROYECTO: Implementación de herramientas para la gestión protección y salvaguarda del Patrimonio Cultural del Municipio de Chía CÓDIGO BPPIN: 2024251750042
(*) Por tratarse de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.	

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
OBJETO	PERFIL REQUERIDO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN, CONSOLIDACIÓN, SEGUIMIENTO Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE CHÍA.	IDONEIDAD: Título de formación como bachiller. Para acreditar dicho requisito deberá aportar los siguientes documentos: - Copia del diploma o acta de grado o certificación expedida por el Ministerio de Educación Nacional o por Entidad competente EXPERIENCIA: Experiencia relacionada de mínimo veinticinco (25) meses, en actividades de instrucción o con el seguimiento de programas o proyectos de patrimonio cultural. La experiencia se deberá acreditar con la presentación de actas de terminación o liquidación de contratos o certificaciones, las cuales deben contener de manera clara la fecha de inicio y terminación
OBLIGACIONES	
1. Prestar apoyo en el proceso de verificación del estado actual de módulos para su actualización: Plan Especial de manejo y Protección del patrimonio Material, Lista Representativa de patrimonio Cultural Inmaterial, y Plan Especial de Salvaguarda, asegurando que la información sobre el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial esté al día y cumpla con las normativas vigentes. 2. Apoyar en la implementación de un sistema de monitoreo y seguimiento de las acciones realizadas en cada módulo, para el reporte periódico (mensual) del avance y los resultados obtenidos en relación con los objetivos del programa.	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	2 de 2

3. Apoyar la recopilación de información que permita determinar e identificar a los integrantes del programa de Vigías del patrimonio cultural y Natural de Chía.
4. Apoyar a la Dirección de Cultura en el proceso de convocatoria y conformación del programa Vigías del patrimonio cultural y Natural de Chía, de acuerdo con la normatividad vigente en caso de ser necesario para la conformación del grupo de vigías.
5. Elaborar y mantener actualizada la lista representativa de patrimonio cultural inmaterial, promoviendo su reconocimiento y valoración dentro de la comunidad.
6. Recopilar información necesaria para crear una base de datos de potenciales inversores y aliados, manteniendo un monitoreo constante de convocatorias que permitan obtener fondos de cooperación a nivel regional, nacional o internacional
7. Brindar apoyo en los diferentes eventos artísticos-culturales llevados a cabo por la Alcaldía Municipal de Chía, que le sean asignados por el supervisor y que se deriven del objeto contractual

III- JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

En mi calidad de Secretaria de Despacho, informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación:

Que, en el marco de las funciones y competencias que le señala la Ley 397 de 1997 Ley General de Cultura, modificada por la Ley 1185 de 2008, la Dirección de Cultura adelanta acciones encaminadas a garantizar el derecho a participar en la vida cultural mediante la oferta de programas de formación artística y cultural con enfoque poblacional diferencial, programas de preservación del patrimonio material e inmaterial, y programas de incentivos y liderazgo.

En el marco de la esfera cultural se estableció el programa de: *"Gestión, proyección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano"*, cuyo objetivo es el de: *"Mejorar la gestión institucional en torno a la divulgación, protección y salvaguarda del Patrimonio Cultural del municipio de Chía"*

Que a su vez, a esta línea estratégica, le fue asignada la meta de: *"Implementar los 4 módulos del programa de protección, preservación, recuperación y divulgación del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial (Plan Especial de manejo y Protección del patrimonio Material, Lista Representativa de patrimonio Cultural Inmaterial, Plan Especial de Salvaguarda) del Municipio anualmente"*

Que la Dirección de cultura del municipio de Chía tiene la responsabilidad de administrar la Escuela de Formación Artística y cultural, así como de gestionar programas enfocados en la preservación del patrimonio cultural, el fomento de las prácticas artísticas y culturales, enfocadas en la cultura ciudadana, así como la dirección de la Red de Bibliotecas Públicas de Chía. Estas iniciativas son fundamentales para cumplir con las metas e indicadores establecidos en el Plan Decenal de cultura adoptado mediante Acuerdo Municipal 083 de 2015. Por lo tanto, con el año 2024 a la vista, resulta esencial llevar a cabo un proceso de sensibilización y fomento de las prácticas artísticas y culturales en el municipio de Chía. Esto permitirá que las acciones culturales sigan respondiendo efectivamente a las necesidades y expectativas de la comunidad, garantizando un impacto positivo y sostenible en el ámbito cultural local.

Que, el Programa Nacional Vigías del Patrimonio Cultural es una estrategia de participación ciudadana gestada para reconocer, valorar, proteger y divulgar el patrimonio cultural mediante la conformación de brigadas voluntarias de ciudadanos que velen por la protección de la herencia cultural, y para ampliar el cuerpo operativo dedicado a la valoración y el cuidado del patrimonio de las localidades y regiones colombianas, busca integrar, bajo el esquema de voluntariado, a las comunidades de todo el país interesadas en difundir, mantener y reconocer el patrimonio cultural del país.

Así las cosas, se hace necesaria la contratación de un (1) equipo de personas que apoyen a la gestión de la Dirección de Cultura en el proceso de actualización, consolidación, seguimiento y divulgación del programa de patrimonio cultural del municipio de Chía, para así dar continuidad y mejorar el desarrollo de las actividades correspondientes de la Dirección de cultura de Chía, con el fin de dar cumplimiento a las metas trazadas dentro del plan de desarrollo municipal a cargo de la dirección de. Cultura en relación con la "Política para la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural".

Cordialmente;



CAROLINA LOPEZ RODRIGUEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (E)